



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social
del Estado Fueguino

Ushuaia, jueves 23 de abril de 2026

VISTO: El expediente N° E-1746-2026 del registro de la Obra Social del Estado Fueguino; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición UN (1) DISPOSITIVO PORT A CATH CATÉTER 9-10 FR. PARA QUIMIOTERAPIA destinado al afiliado clave N.º 001-33648502/00 de esta Obra Social.

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso l) de la Ley Provincial N° 1015, Resolución OPC N° 17/2021- ANEXO I (-5% Jurisdiccional de Compras y Contrataciones Decreto N° 2031/24), e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social determinada en el Marco Prestacional Cap. II- 18 (Plan oncológico).

Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N° 1273 RAF 312.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 644/2026.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO (CUIT 20-12284563-0), por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO CON 00/100 (\$405.480,00), por ser la oferta más conveniente para la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18 inciso l), Resolución OPC N° 17/2021- ANEXO I (-5% Jurisdiccional de Compras y Contrataciones Decreto N° 2031/24), Ley Provincial N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24, N° 3127/24, N° 32/26 y N° 35/2026, Resolución de Presidencia OSEF N° RP-35-2026 y Resoluciones de C.G.P. N° 64/21, N° 43/22 y N° 71/2026.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-2024, la Resolución de Presidencia OSPF N° RP-141-2024 y la Resolución de Presidencia OSEF N° RP-795-2025.

Por ello

LA DIRECTORA GENERAL DE COMPRAS A CARGO
DE LA SUBCOORDINACION ADMINISTRATIVA
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 644/2026 para la compra y adquisición de UN (1) DISPOSITIVO PORT A CATH CATÉTER 9-10 FR. PARA QUIMIOTERAPIA destinado al afiliado clave N.º 001-33648502/00, a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO (CUIT 20-12284563-0), por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO CON 00/100 (\$405.480,00). Ello en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2 - Clasificación Económica 1120905, UGG UM1001, UGC UM5013, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DSCA-276-2026



Firmado Digitalmente por Dir. VARGAS
Yesica Romina Obra Social del
Estado Fueguino DIRECCION
GENERAL DIRECTORA GRAL DE
COMPRAS 23/04/2026 11:25